



**INFORME
ETAPA DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA A INQUIETUDES**

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
“EI CAMPO EMPRENDE”**

**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN
DE PLANES DE NEGOCIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS RURALES.
VIGENCIA 2020**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Invitar a la población descrita en el punto 2 de los Términos de Referencia, residentes en los sesenta y nueve (69) municipios a intervenir por el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” relacionados en el **Anexo No. 1, Municipios priorizados**, para que manifiesten su interés en participar en la estructuración, presentación, e implementación de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el Proyecto. La cofinanciación suministrada por el Proyecto será con recursos no reembolsables.

Todos los grupos postulantes (familias, grupos de jóvenes y grupos de mujeres) deben manifestar el interés de presentarse para trabajar de manera asociativa en la implementación de los Planes de Negocio, acorde a las líneas productivas que determina la convocatoria, con un enfoque de sostenibilidad y para el mejoramiento de la calidad de vida, ingreso y empleo de las familias que los integren.

JUNIO 05 DE 2020

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 24 de los términos de referencia de la Convocatoria para la conformación de un banco de propuestas para la cofinanciación de planes de negocio de emprendimientos productivos asociativos rurales, se estableció como fechas para la fase de aclaración y respuesta a inquietudes planteadas por los interesados en la Convocatoria los siguientes:

Actividad	Fecha
1. Apertura y publicación de la convocatoria	07 de mayo de 2020.
2. Aclaración de inquietudes	Se recibirán inquietudes hasta el 29 de mayo de 2020, en el correo Convocatoria2020@cci.org.co
3. Respuesta a inquietudes	Hasta el 05 de junio de 2020.

A la fecha de corte 29 de mayo de 2020, se evidenciaron inquietudes allegadas por diferentes medios, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:



Concepto	Cantidad
Total Usuarios enviando Inquietudes a Convocatoria2020@cci.org.co	81
Total Correos de Inquietudes enviadas a solucionescci@cci.org.co	5
Correos de Inquietudes enviadas a atencionalciudadano@minagricultura.goc.co	14
Total Personas con Inquietudes.	100

En cumplimiento a los Términos de Referencia de la Convocatoria, hasta el 5 de junio de 2020, se procedió a dar respuesta a cada una de las cien (100) inquietudes y aclaraciones presentadas, las cuales fueron enviadas a los solicitantes a través del correo convocatoria2020@cci.org.co.

En este sentido y debido a que se presentaron gran cantidad de inquietudes relacionadas y/o solicitando información para la participación en municipios diferentes a los focalizados para la vigencia 2020, nos permitimos aclarar lo siguiente:

A la convocatoria solo pueden presentarse grupos conformados por personas residentes en alguno de los sesenta y nueve (69) municipios descritos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el punto 7 de los citados términos.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que este Proyecto es ejecutado con recursos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y La Unión Europea y su proceso de implementación se desarrolla bajo los lineamientos y directrices establecidos por estas instancias internacionales, como por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y el Comité Directivo del Proyecto en el que participan el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la presente vigencia la decisión de estas instancias fue priorizar los municipios PDET que hacían falta por atender por este Proyecto para llegar a la atención del 100% de los municipios incluidos en dicha estrategia. Así las cosas, los sesenta y nueve (69) municipios a atender están definidos en el Anexo No.1 de los términos de referencia y en consideración, los grupos de municipios que no estén allí señalados no podrán presentarse a ésta.

Así mismo, se evidenciaron varias inquietudes relacionadas a la presentación de iniciativas, proyectos o planes de negocio, en este sentido nos permitimos aclarar lo siguiente:

Para el proceso de inscripción, los grupos interesados no deben presentar ningún tipo de propuesta de negocio, debido a que esta etapa la adelanta el Proyecto con los grupos seleccionados conforme con lo establecido en el punto 17 de los Términos de Referencia:

“El Plan de Negocio será elaborado entre el grupo habilitado, un equipo estructurador designado por la UNC y el acompañamiento del Equipo territorial.

La Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto definirá la guía de contenidos mínimos que deberán ser incluidos y desarrollados en el proceso de estructuración de los Planes de Negocio.

Adicionalmente, para su estructuración se deberán consultar los documentos de Mapa de Oportunidades Territoriales – MOT, Ordenamiento Territorial del municipio, los Planes de Desarrollo Municipales – PDM, la vocación productiva del municipio, el análisis del territorio y las oportunidades de mercados que se presentan en los territorios (...)

La estructuración del Plan de Negocio será adelantada en el período comprendido entre el 27 de agosto y el 5 de noviembre de 2020, con los grupos habilitados para esta fase de la Convocatoria.



Teniendo en cuenta lo anterior, con el presente informe resumen se procede a dar cierre a la etapa de aclaración y respuesta a inquietudes, en los plazos establecidos en el cronograma de los términos de referencia de la Convocatoria 2020.

Para constancia, se expide el presente informe el día cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020)

FABIAN CAMILO ACOSTA PUENTES

Cóordinador Nacional

**Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
"El Campo Emprende"**

Proyectó: JCardona

Revisó: CCardenas